

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A CONDUCIRSE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN, MEDIDAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN HACIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, POR EL ATENTADO SUFRIDO EL DÍA 26 DE JULIO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS.

### **HONORABLE ASAMBLEA**

Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta tanto a la Fiscalía General del Estado de Colima y al Gobernador del Estado Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, a conducirse con perspectiva de género en la investigación, medidas y acciones de protección hacia la Presidenta municipal de Manzanillo Lic. Griselda Martínez Martínez, por el atentado sufrido el día 26 de Julio en cumplimiento de sus funciones públicas, suscrito por Dip. María Wendy Brlceño Zuloaga; DIp. Mario Delgado Carrillo: Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero, Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano, Dip. Socorro Bahena Jiménez, Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza, Dip. Rosa María Bayardo Cabrera, Dip, Beatriz Rojas Martínez, Dip. Patricia Palma Olvera, Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Dip. Clementina Marta Dekker Gómez, Dip. Oiga Sosa Ruiz, Dip. Mildred Concepción Ávila Vera, Dip. Dorheny García Cayetano, Dip. María Elizabeth Díaz García y Dip. Ximena Puente de la Mora, diputadas y diputados de la LXIV Legislatura,

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y



demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

**PRIMERA.** La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 31 de julio de 2019.

Con esa misma fecha, fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día 22 de mayo de 2019.

#### II. CONTENIDO

**PRIMERO.** Los promoventes detallan que, el día 26 de julio a las 20:15 horas la camioneta de la titular del ayuntamiento fue interceptada por 4 hombres en dos motocicletas quienes dispararon contra ella.

Resultaron 2 heridos, un escolta de la Secretaria de Marina y una ciudadana que pasaba por el lugar, maestra jubilada.

**SEGUNDO.** El Estado de Colima mantiene una declaratoria por Alerta de Género desde el año 2017 en 5 de sus 10 municipios, por el alto índice de violencia contra las mujeres. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, señalan que, en 2018, Colima se mantuvo como primer lugar nacional en feminicidios por cada 100 mil habitantes



**TERCERO**. La violencia política en razón de género atenta contra la vida e Integridad de las mujeres políticas y marca una advertencia a las mujeres que deciden participar en los asuntos públicos, afectando sus derechos políticos y los de la comunidad al elegir a sus representantes y gobernantes. La procuración de justicia con perspectiva de género sostiene la defensa y protección de todas las mujeres ante los problemas estructurales que les afectan de manera directa y transversal.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

**SEGUNDO.** Con base al último párrafo del articulo 21 de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos respecto al Derecho al debido proceso en la incorporación de las carpetas de investigación, la formación y el desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional y de las demás instituciones policiales se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al



imperio de la ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género.

**TERCERO.** Que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 16 y 17 refieren como violencia en la comunidad a los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público a lo que el Estado mexicano debe garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad, a través de distintas acciones.

**CUARTO.** Que el Articulo 5 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Beiem Do Para" del que México forma parte, refiere que "Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos" y en su artículo 7 como Estados parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:



### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN RECHAZA ENÉRGICAMENTE EL ATENTADO DEL QUE FUE OBJETO LA LIC. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, COLIMA, EL PASADO 26 DE JULIO.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A QUE SE AGILICE LA INVESTIGACIÓN PARA DAR CON LOS RESPONSABLES DEL ATENTADO Y SE CONDUZCAN LAS INVESTIGACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TERCERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A REFORZAR LA SEGURIDAD LA ALCALDESA DE MANZANILLO, COLIMA, CON OBJETO DE QUE CUMPLA CON LAS FUNCIONES PÚBLICAS PARA LAS QUE FUE ELECTA.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO. Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia



Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo	Javish		
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			



Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Cunlenta			
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías	* * .	1 2 20	
Cedillo	¥	-	
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho	ula lui Jar		
	, A	į.	
Suplente	* -	- , *1	8
Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera		*	
Den. Tina Dina Rivera Rivera			



# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

# Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano	Awy J		
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	Bulg		y *
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			



Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo	*		



Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno	\$		
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			



Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado	1 h		
Suplente Sen. Patricia Mercado	G-1-		
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo			
Alonso  Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			



Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			



### PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

# Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

	DE 303 I GITCIONES I ODEIO		AU.	
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
			8	
Suplente	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Sen. José Alejandro Peña Villa		*		
Suplente			9	
Sen. Imelda Castro Castro				